

POSADAS,

12 MAR 2026

RESOLUCIÓN Nº 050

VISTO: El Expediente N° 5700-045-26 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Rectificación Resolución MECyT N° 037/26; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 037, de fecha 6 de marzo de 2026, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó el Plan de Estudios de la Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial, aprobada según Acta de Dictamen N° 3135/2025 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y con vigencia al 31/12/2029; con su respectivos Anexos I y II;

QUE, por el presente Expediente la Directora General de TIC, solicita la Rectificación de la Resolución supra mencionada, debido a que no se requiere la excepción al Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), conforme a los fundamentos expuestos de fs. 1 a 3;

QUE, a fs. 8 y 9, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum no tiene objeciones en cuanto a Rectificar la Resolución N° 037/2026, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quedando la redacción de su articulado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE, el Plan de Estudios de la Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial, aprobada según Acta de Dictamen N° 3135/2025 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, con su respectivo Anexo I; y su dictado con vigencia al 31/12/2029, cuya información se consigna como Anexo II de la presente Resolución";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 12 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 67/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente siendo facultad de la Autoridad


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

050

12 MAR 2026

Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1º de la Resolución N° 037, de fecha 6 de marzo de 2026, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "**ARTÍCULO 1º.- APRUEBÁSE**, el Plan de Estudios de la Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial, aprobada según Acta de Dictamen N° 3135/2025 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, con su respectivo Anexo I; y su dictado con vigencia al 31/12/2029, cuya información se consigna como Anexo II de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

12 MAR 2026

050

ANEXO II

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, en articulación con la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial. -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo: Diplomatura Superior -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles del sistema educativo. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj -
- f) Localización de la propuesta: Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: según Acta de Dictamen N° 3135/2025 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, con vigencia por el término de dos cohortes, desde marzo del año 2026 a noviembre del año 2027 y de marzo del 2028 al 31/12/2029, con una duración del postítulo de un año 8 meses de cursado por cada cohorte. -
- i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, en articulación con la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Provincia de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 1500 Docentes. -
- k) Disertantes:
 - Módulo I Cultura Digital y Software : Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo II Ciudadanía Digital y Big Data: Roggensak, Flavia Marisol. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo III Políticas de Inclusión Digital: Ocampo, Rocio Vanesa. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo IV Elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF): Pereira, Carina Acosta, Giuliana Anabel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo V IA y Modelos Pedagógicos: Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo VI Entornos Virtuales de Aprendizaje: Sanabria, Adriana Isabel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo VII Materiales Didácticos: Banis, Malisa Fabiana. Santana, Milena. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo VIII Gamificación y Videojuegos: Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo IX Storytelling y Programación: Olmedo, Gabriela. Neremberg, Ariel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo X Diseño e Impresión 3D: Olmedo Morales, Lucas Daniel. Ayala Ariel Alejandro. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
- l) Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuita para los asistentes. -


RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 06 MAR 2026

RESOLUCIÓN N° 037

Prof. GABRIELA M. BASCHKECHER
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-362-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Dirección de TIC S/ Aprobación del Plan de estudio de la capacitación "Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en tiempos de la Inteligencia Artificial"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Gabriela Novira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

Dra. MARIA VANESA SASSA ARABIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen que el contexto educativo actual, se caracteriza por la convergencia y combinación de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial (IA), la robótica, el Internet de las cosas (IoT), la realidad aumentada y la computación en la nube. Esta interconexión ha generado cambios significativos en la sociedad en su conjunto, impactando el modo de trabajo, las interacciones sociales y, fundamentalmente, las demandas de habilidades y competencias en el ámbito laboral y ciudadano. Contar con una propuesta de formación continua que permita integrar estas tecnologías al currículum docente es esencial para asegurar que la educación se adapte a los avances tecnológicos y pueda proporcionar a los estudiantes las habilidades y competencias necesarias para participar activamente en la sociedad del conocimiento;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Promover los conocimientos y capacidades fundamentales para los desafíos de la enseñanza en la sociedad del conocimiento. Fomentar el desarrollo de nuevas propuestas y experiencias pedagógicas que despierten mayor motivación e involucramiento por parte del estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Desarrollar diversas estrategias pedagógicas de intervención utilizando las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) dentro del ámbito educativo. Explorar y aplicar metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo en entornos digitales, que promuevan la participación y la autonomía de los estudiantes;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados

LIC. DAVID BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



06 MAR 2026

037

emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización de la pre-

sente Diplomatura es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho Instrumento legal;

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Dirección General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, de fs. 64 a 66 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Plan de Estudios de la Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial, aprobada según Acta de Dictamen N° 3135/2025 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia; y su dictado con vigencia al 31/12/2029, cuyo Plan de Estudios se consigna de fs. 3 a 46, el cual debe formar parte de la norma que resulte del presente trámite como Anexo I; y consignar como Anexo II de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, en articulación con la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación; Denominación de la capacitación: "Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial"; Formato de la capacitación: Postítulo: Diplomatura Superior; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles del sistema educativo; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Ciudad de Posadas; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: según Acta de Dictamen N° 3135/2025 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, con vigencia por el término de dos cohortes, desde marzo del año 2026 a noviembre del año 2027 y de marzo del 2028 al 31/12/2029, con una duración del postítulo de un año 8 meses de cursado por cada cohorte; Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, en articulación con la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Provincia de Misiones; Cupos de capacitación: 1500 Docentes; Disertantes: Módulo I Cultura Digital y Software : Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo II Ciudadanía Digital y Big Data: Roggensak, Flavia Marisol. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo III Políticas de Inclusión Digital: Ocampo, Rocio Vanesa Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo IV Elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF): Pereira, Carina Acosta, Giuliana Anabel. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo V I.A. y Modelos Pedagógicos: Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo VI Entornos Virtuales de Aprendizaje: Sanabria, Adriana Isabel. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo VII Materiales Didácticos: Banis, Malisa Fabiana. Santana, Milena. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo VIII Gamificación y Videojuegos: Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo IX Storytelling y Programación: Olmedo, Gabriela. Neremberg, Ariel. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Módulo X Diseño e Impresión 3D: Olmedo Morales, Lucas Daniel. Ayala Ariel Alejandro. Dedicación horaria: 15 horas reloj; Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuita para los asistentes;

QUE, a fs. 69 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este

Ministerio, según Dictamen N° 55/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUEBÁSE, el Plan de Estudios de la Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial, aprobada según Acta de Dictamen N° 3135/2025 de la

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. PABLO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

06 MAR 2026

037

Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, con su respectivo Anexo I; y su dictado con vigencia al 31/12/2029, cuya información se consigna como Anexo II de la presente Resolución. –

Prof. GABRIELA M. BASTA RECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.- EXCEPTÚASE, al Postítulo: Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal. –

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** –

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAFAEL BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

037

06 MAR 2026

ANEXO II

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, en articulación con la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial. -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo: Diplomatura Superior -
- Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles del sistema educativo. -
- Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj -
- f) Localización de la propuesta: Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: según Acta de Dictamen N° 3135/2025 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, con vigencia por el término de dos cohortes, desde marzo del año 2026 a noviembre del año 2027 y de marzo del 2028 al 31/12/2029, con una duración del postítulo de un año 8 meses de cursado por cada cohorte. -
- i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Secundaria de Innovación de Misiones, en articulación con la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Provincia de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 1500 Docentes. -
- k) Disertantes:
- Módulo I Cultura Digital y Software : Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo II Ciudadanía Digital y Big Data: Roggensak, Flavia Marisol. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo III Políticas de Inclusión Digital: Ocampo, Rocio Vanesa. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo IV Elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF): Pereira, Carina Acosta, Giuliana Anabel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo V IA y Modelos Pedagógicos: Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo VI Entornos Virtuales de Aprendizaje: Sanabria, Adriana Isabel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo VII Materiales Didácticos: Banis, Malisa Fabiana. Santana, Milena. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo VIII Gamificación y Videojuegos: Kowalczyk, Nelson Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo IX Storytelling y Programación: Olmedo, Gabriela. Neremberg, Ariel. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
 - Módulo X Diseño e Impresión 3D: Olmedo Morales, Lucas Daniel. Ayala Ariel Alejandro. Dedicación horaria: 15 horas reloj.
- l) Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuita para los asistentes. -

Prof. GABRIELA BASTARRECHES
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GABRIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAMIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. FERNANDO GARCÍA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES